

Madrid, 1 de julio de 2021

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Mercados C/Edison 4 28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("AYCO" o la "Sociedad"), comunica al mercado la Información Relevante de la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar en el domicilio social el 30 de junio de 2020, en única convocatoria, con asistencia a la misma de accionistas que representan el 55,287% del capital social, y en la que fueron adoptados los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2021, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, de las que resultan unas pérdidas de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTE Y DOS CÉNTIMOS (1.847.681,72.-€).

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)				
Nº acciones respecto de las que se	8.600.851	55,287%		
han emitido votos válidos y % del				
capital que representan				
		55,287%		
Nº total de votos válidos	8.600.851			
		55,287%		
Nº votos a favor y % que	8.600.851			
representan				
	N/A	N/A		
Número de votos en contra y % que				
representan				
Nº de abstenciones y % que	N/A	N/A		
representan				

SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2021, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, de las que resultan unas pérdidas de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.745.185,07.-€).

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)				
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%		
Nº total de votos válidos Nº votos a favor y % que representan	8.600.851 8.600.851	55,287%		
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A		

Nº	de	abstenciones	у	%	que	N/A	N/A
repr	resen	tan					

TERCERO. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, aprobar, sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, ratificando todas sus actuaciones.

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)			
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%	
Nº total de votos válidos	8.600.851	55,287%	
Nº votos a favor y % que representan	8.600.851	55,287%	
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A	
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A	

CUARTO. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

El Sr. Presidente informa a la Junta de que el Consejo ha propuesto destinar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, pérdidas de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.847.681,72.-€), de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores	_1.847.681,72.€
Total	1.847.681,72.€

En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, que asciende a unas pérdidas de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.847.681,72.-€), de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores	_1.847.681,72.€
Total	1.847.681,72€

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)				
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%		
Nº total de votos válidos	8.600.851	55,287%		
Nº votos a favor y % que	8.600.851	55,287%		

representan		
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

QUINTO. - Sometimiento a votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fue formulado por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2021, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, emitir opinión positiva respecto del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)				
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%		
Nº total de votos válidos	8.600.851	55,287%		
Nº votos a favor y % que representan	8.600.851	55,287%		
Número de votos en contra y % que	N/A	N/A		

representan		
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

SEXTO. - Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad o, en su caso, designación de nuevos auditores de la Compañía.

La Junta acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital, reelegir como auditores de cuentas de la compañía, por un periodo de tres años; es decir, para los ejercicios de 2021,2022 y 2023, a los actuales auditores MOORE IBERICA DE AUDITORIA S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0359,.

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)				
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%		
Nº total de votos válidos Nº votos a favor y % que representan	8.600.851 8.600.851	55,287% 55,287%		
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A		

Nº	de	abstenciones	у	%	que	N/A	N/A
representan							

SÉPTIMO. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital social, acuerda delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en representación de esta Sociedad, pueda subsanar, complementar y realizar cualquier acto de ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General, en especial, comparecer ante Notario y, en su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlas a ejecución, hasta solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, incluso efectuando rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta Acta.

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)			
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%	
Nº total de votos válidos	8.600.851	55,287%	
Nº votos a favor y % que representan	8.600.851	55,287%	

Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
N° de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

OCTAVO. - Ruegos y preguntas.

Ningún asistente hace uso del turno de ruegos y preguntas

NOVENO. - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de la reunión procede a la redacción del Acta, que es leída y aprobada con el voto favorable de los accionistas que representan el 55,287% del capital social, siendo firmada en este acto por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la reunión.

Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)			
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	8.600.851	55,287%	
Nº total de votos válidos	8.600.851	55,287%	
Nº votos a favor y % que representan	8.600.851	55,287%	

Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Emilio Javier Carrera Rodríguez Secretario no Consejero del Consejo de Administración